OFRECE PAGO. SOLICITA APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

Sr. Juez:

LUIS ENRIQUE DATES, abogado, inscripto en T° 87, F° 111 del CPACF, en mi carácter de letrado apoderado de **INC S.A.** (“**INCSA**”), CUIT 30.697.235.422, con domicilio constituído en la calle Cecilia Grierson N° 255, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Jurídico *Baker McKenzie*), y domicilio electrónico en CUIT 20-28189611-4, en autos caratulados **“EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ INC ARGENTINA SA - EX 30895263/22, 26880176/22 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO” (Expte. 200/2024)**, ante V.S. digo que:

Conforme fuera ordenado mediante cédula electrónica del **3 de julio de 2026**, INCSA viene a ofrecer el pago de las sumas reguladas por la cantidad de $490.560 (equivalentes a 5 UMA), en concepto de honorarios profesionales.

Al respecto, se hace saber que dicho pago no podrá ser efectuado a causa de la inexistencia de una cuenta judicial a título de estos actuados. Por lo expuesto, solicito a V.S. ordene la apertura de una cuenta judicial y la suspensión del plazo para abonar las sumas reguladas hasta tanto se encuentre abierta la cuenta judicial a título de actuados.

A tales efectos, se solicita: (i) se tenga presente el ofrecimiento de pago de INCSA, (ii) se ordene la apertura de cuenta judicial a nombre de autos para poder efectuar dicho pago, y (iii) se suspenda el plazo para abonar hasta tanto se encuentre abierta la cuenta judicial a título de estos actuados.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by LUIS ENRIQUE DATES
Date: 2026.07.03 13:49:03 ART